



“UNIDOS PARA TRABAJAR POR EL GRAN CAMBIO”

Plan de Gobierno 2019 - 2022



**Abg. Segundo Montero Flores.
Alcalde Distrital de Santa Rosa.**

**“Tus ideas y mi experiencia, serán el pilar para construir un nuevo
Santa Rosa”**

Santa Rosa, Mayo 2018.

INDICE.

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP.

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción del distrito de Santa Rosa: Territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA.

- 3.1.- La Salud Pública en el distrito.
 - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación.
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento,
 - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento.

- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público,
- 3.5.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

- 3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA.**
- 3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.
- 3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Santa Rosa.
- 3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.
- 3.4.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a crecimiento urbano.

- 3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**
- 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio.
- 3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
- 3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros.
- 3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro urbano.
- 3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.
- 3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

- 3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**
- 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso sobre la contaminación ambiental urbana.
- 3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4.- Zonas de riesgos y vulnerabilidad de la población ante desastres naturales,

- 3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación,
 - 3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación,
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes proyectos de inversión local,
 - 3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Gobierno Municipal del Distrito de Santa Rosa, Provincia de Lima, ha sido elaborado por un excelente grupo técnico del partido Alianza para el Progreso y la participación de vecinos del Distrito.

Es importante señalar que el presente Plan de Gobierno, será la base de un buen gobierno Municipal, es decir, la línea maestra de un buen clima Institucional, entre los pobladores y autoridades de distrito de Santa Rosa.

En nuestro plan de gobierno plasmamos nuestros deseos que anhelamos alcanzar, para brindar un buen servicio a la comunidad lo cual conllevará al desarrollo de nuestro distrito, teniendo en cuenta la participación activa de los pobladores y autoridades.

Cabe resaltar que el presente Plan de Gobierno Municipal 2019-2022, engloba a todos los agentes del Distrito de Santa Rosa, teniendo en cuenta el Plan estratégico de desarrollo del Distrito.

En tal virtud ponemos a consideración de los habitantes del Distrito de Santa Rosa para su conocimiento; esperando que responda a las necesidades e intereses de cada poblador, con el compromiso de seguir mejorando con los aportes que nos puedan alcanzar.

MISIÓN.

Realizar una gestión municipal planificada, para promover el desarrollo integral del Distrito de Santa Rosa, cumpliendo estrictamente el Plan de Gobierno Municipal, **2019-2022**, así mismo propiciar el irrestricto cumplimiento de las normas pertinentes de la materia.

VISIÓN.

La Municipalidad Distrital de Santa Rosa, debe ser una institución promotora del desarrollo integral y sostenido de sus pobladores y generadora de sus propios recursos necesarios para alcanzar progresivamente mejores condiciones de vida, anhelando que el distrito de Santa Rosa, se catalogue como un distrito moderno, ordenado, limpio y seguro.

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, nacional y regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de Elecciones.

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de los Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro Plan de Gobierno Nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL.

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghái, sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada del 21 al 24 de noviembre de 2016, reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario.
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza.
- Protocolo de Kioto,
- Cumbre del Clima de París 2015.

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO LOCAL DISTRITAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO A NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro Plan de Gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.

- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo,

clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banca de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el

mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP Enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.

II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO, TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

RESEÑA HISTÓRICA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA.

Fue creado el 06 de febrero del año 1962, mediante ley N° 13982 firmada por el presidente de la República, Manuel Prado Ugarteche.

Santa Rosa atravesó por dos etapas históricas principales, la prehispánica y la republicana. La primera de ellas con comunidades cuyas principales formas de subsistencia estaba muy ligadas al mar, se dedicaban al marisqueo y la pesca como actividad económica principal pero manteniendo estrechos vínculos de culto e intercambio con los agricultores del cercano valle del río Chillón.

La segunda etapa histórica se inicia formalmente con la fundación del distrito en 1962, sobre la base de la “Urbanización Country Club” cuya habilitación se había iniciado a mediados de la década anterior; los cambios económicos, sociales, culturales y políticos de Lima como capital del Perú, incidieron en la configuración actual del Distrito de Santa Rosa, ahora caracterizado por un crecimiento rápido de perfil provinciano, emergente y pujante.

De este modo, el Distrito de Santa Rosa alberga en su ámbito una variada comunidad que incluye desde ciudadanos de Asentamientos Humanos (AA.HH.) hasta aquellos propietarios de casas de verano.

Durante el 2009, el gobierno del Distrito de ese entonces, empezó trámites para que el Distrito de Santa Rosa deje de pertenecer a la ciudad de Lima y pase a formar parte de la ciudad del Callao. Sin embargo, el proceso quedó detenido tras las nuevas elecciones municipales y la negativa de la mayoría de población a dejar de pertenecer a Lima.

Zonas Públicas

Balneario de Santa Rosa.

Santa Rosa Central Park.
Malecón del Balneario.
Parque Zonal.
Plaza Miami.
Islas Gemelas.
Playa Grande.
Playa Los Corales.
Piscina Club de la Unión

Geografía

El Distrito de Santa Rosa comprende una superficie de 21.5 km² sobre un territorio sumamente arenoso frente al Océano Pacífico. Los puntos naturales más altos del Distrito lo comprenden montañas de arena que se elevan más de 100 metros sobre el nivel del mar. Posee golfos en su litoral.

Ubicación

El Distrito de Santa Rosa se ubica en el norte de Lima; limita al Norte y al Este con el distrito de Ancón, al Oeste con el Océano Pacífico y al Sur con el distrito de Ventanilla.

En el Centro de Santa Rosa se concentran familias de gran poder adquisitivo, la urbanización histórica se concentra allí, pese a estar deshabitado casi todo el año con excepción de los meses de verano. La Avenida Bertello es la vía principal del Centro de Santa Rosa.

A causa de que no existen establecimientos, centros comerciales, universidades u hospitales en la zona, el tráfico en Santa Rosa es casi inexistente por la ausencia de buses públicos con rutas definitivas. La vía Acceso a Santa Rosa es la única carretera ocupada por buses ocasionalmente en verano.

3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO.

Santa Rosa es uno de los distritos con menor población y menos conocidos de Lima Metropolitana. Históricamente se le conoce como un balneario ubicado a las afueras del casco urbano de Lima Metropolitana. Sin embargo, esto no ha impedido el desarrollo económico. Santa Rosa es sede de empresas dedicadas al campo del transporte, restaurantes, internet, inmobiliarias y hotelería, enfocadas en el creciente turismo y el marketing digital.

La economía del Distrito de Santa Rosa es masivamente impulsada por el turismo, gracias a sus diversas playas y a la creación del Club Zonal Santa Rosa

ya que cuenta con diversos atractivos tales como: El polideportivo, piscinas temperadas, la escuela de deportes, atractivos infantiles, entre otros.

Transporte

Las empresas de Santa Rosa enfocadas al transporte tienen mejor acogida en los meses de verano, cuando existe más demanda para acceder a la ciudad. Durante el resto del año las principales empresas se dedican al transporte de personas desde Santa Rosa hacia los distritos limítrofes (Ancón, Ventanilla, Puente Piedra y Callao).

El tráfico nunca ha sido un problema en el Distrito de Santa Rosa, esto debido al interés temporal en visitar el distrito y la lejanía con los distritos populosos como San Juan de Lurigancho. Aunque su punto máximo de tránsito es en enero y febrero, el tráfico es el casi inexistente.

Educación

Santa Rosa es el único Distrito de Lima sin universidades o institutos en la zona. El acceso más cercano a educación académica y universitaria se encuentra en el norte del distrito de Ventanilla, donde se ubica la Universidad Laboral de Pachacutec, SENATI Ventanilla; así mismo en el distrito de Ancón se ubica TELESUP Ancón.

En cuanto a educación elemental, las escuelas funcionales en Santa Rosa son:

Escuela Humboldt de Santa Rosa
Escuela Santo Tomás de Valencia
Escuela La Arboleda
Inka's College
Escuela Almirante Miguel Grau
Escuela PROFAM
Montessori School

Sin embargo la mayoría de escuelas están en una situación deplorable a nivel académico, educativo y didáctico. No sólo, no poseen los materiales educativos necesarios sino que el mismo sistema educativo es deficiente.

Lugares Turísticos

En el Distrito de Santa Rosa se ubican las playas más populares de la capital junto con el distrito de Ancón.

Balneario de Santa Rosa: Situado a la altura del kilómetro 43 de la Panamericana Norte, es el ícono de la ciudad y el principal atractivo turístico. A su alrededor se concentran la mitad de empresas inmobiliarias de Santa Rosa.

Playa Hondable: Situada cerca del Ministerio de Defensa (Ejército Peruano).

Playa Grande: La única playa arqueológica del Perú.

Cueva El Pirata: Situada en el norte del Balneario.

Playa Chica.

Punta Nerón.

Kartódromo Santa Rosa.

Cerro Loma Larga.

Cerro El Mirador.

Club de la Unión (Sede Los Corales).

Deporte

Kartismo

En el Kartódromo de Santa Rosa se desarrolló el Campeonato Nacional de Kartismo por parte de la Asociación Deportiva Karting Club del Perú, bajo la supervisión de la Federación Peruana de Kartismo. El excampeón mundial holandés Nick de Bruijn fue invitado a participar, junto a las principales figuras peruanas sumando cerca de medio centenar de pilotos participantes. Las categorías en disputa fueron. Mini X30, Junior X30, Yamaha 100, Senior X30 y Master X30 en la que pilotos de Arequipa, Cusco, Iquitos, Trujillo y Lima estuvieron compitiendo durante dos días en el asfalto de Santa Rosa en procura de alcanzar los máximos títulos de aquella temporada.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA.

3.1.- La Salud Pública en el distrito.

Los principales problemas que afectan la salud pública de la población de Santa Rosa se menciona los siguientes:

- Acumulación de residuos sólidos en varios puntos del Distrito como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de microorganismos que generan enfermedades. Asimismo, son puntos de proliferación de roedores, moscas y otros insectos infectocongiosos que permiten la proliferación de enfermedades entre los habitantes del Distrito.
- El abandono de mascotas por parte de vecinos, los cuales son portadores de enfermedades transmisibles a los menores de edad.

- Anemia y desnutrición infantil, infecciones respiratorias agudas, enfermedades de la piel, enfermedades diarreicas que dificultan el normal desarrollo y el bajo rendimiento escolar en la niñez de nuestro distrito.
- Pacientes con TBC y VIH, los cuales necesitan tratamiento para disminuir los contagios y puedan tener una mejor condición de vida.
- Carencia de una cultura de prevención de salud en la población, las que generan enfermedades por falta de una adecuada limpieza de los alimentos, limpieza personal y de los ambientes en los que viven y trabajan.
- Falta de centros de salud pública e inadecuada atención en los centros de salud existentes.

DESCRIBIR EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DEL DISTRITO, DESCRIBIENDO CON DATOS LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES.

3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

La salud es un factor fundamental para el desarrollo de los habitantes de un país. De acuerdo con la Constitución Política del Perú, el Estado garantiza la prestación de servicios de salud a través de entidades públicas (Postas Médicas, Hospitales y Policlínicos), privadas (Clínicas, Policlínicos) o mixtas. Las municipalidades distritales, tienen la función compartida con la municipalidades provinciales; de promover la atención primaria de salud; construir y equipar a postas médicas, puestos de salud en los centros poblados de su jurisdicción; así como a realizar campañas de medicina preventiva y primeros auxilios. Estas actividades se realizan en coordinación con las municipalidades provinciales, y las instituciones de salud pertinente, de acuerdo con lo antes mencionado, nuestra propuesta como Partido Político comprometido con el bienestar de todos los ciudadanos proponemos las siguientes soluciones:

- Establecer un horario fijo y adecuado para el recojo de residuos sólidos en todo el distrito.
- Realizar campañas de concientización en toda la población del distrito para evitar que los vecinos, arrojen sus residuos sólidos en los lugares no señalados.
- Promover la adquisición de unidades vehiculares adecuadas para la recolección de los residuos sólidos.

- Promover campañas de esterilización y vacunación gratuita para mascotas con la finalidad de reducir la reproducción indiscriminada y el posterior abandono por parte de sus propietarios.
- Promover campañas de vacunación gratuita y la entrega de suplementos alimenticios que ayuden a disminuir la desnutrición infantil de la niñez del Distrito.
- Programar campañas permanentes de fumigación en el Distrito para evitar epidemias provocadas por insectos transmisores de enfermedades tales como el chikungunya, el zika, el dengue, entre otros.
- Dotar de equipo médico necesario a los Centros de Salud del Distrito, ya que en la actualidad adolecen de los mismos para una mejor atención a los pacientes.
- Suscribir convenios con instituciones públicas o privadas Nacionales e Internacionales para prestarles un adecuado tratamiento a las personas con bajos recursos económicos portadoras de enfermedades contagiosas tales como VIH y TBC entre otras.

3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

3.2.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público.

En el Distrito de Santa Rosa, el transporte público de pasajeros se hace a través de mototaxis y taxis colectivos, ya que solo son vías alimentadoras de poco tránsito y distancias cortas, el principal problema del transporte es trasladarse hacia el Centro de Lima y Callao, ya que por la distancia que se recorre demanda de mucho tiempo es decir hay una pérdida aproximada de 4 a 6 horas diarias ida y vuelta. Por lo tanto, la propuesta de Alianza para el Progreso respecto al transporte público es la siguiente:

- Continuar con el apoyo a la mancomunidad Lima Norte para la ampliación y cobertura del Metro de Lima hasta Ancón, el cual beneficiará a todos los habitantes del Distrito para un mejor y más rápido desplazamiento a su centro laboral, de estudios entre otras necesidades de la población reduciendo notablemente el tiempo de viaje.
- Brindar capacitación gratuita a todos los conductores de unidades vehiculares (mototaxis, taxis colectivos, etc.) que circulen dentro del distrito realizando convenios con instituciones públicas o privadas, para mejorar la seguridad de la población.

- Realizar un estudio técnico referente a los pagos que realizan los propietarios y conductores de vehículos menores (mototaxis) respecto a las Inspecciones Técnicas, Licencias de Operación, entre otros trámites adecuándolos a la realidad del Distrito.
- Empadronar a las unidades prestadoras de servicio y conductores, asimismo establecer un determinado color y logotipo para identificar a ambos y de esa manera evitar que otras unidades y/o conductores ilegales generen el caos y la inseguridad en nuestro Distrito.

3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.

La educación pública en el Distrito de Santa Rosa es muy deficiente por la falta de inversión por parte del Gobierno Central en infraestructura, material didáctico y profesores bien capacitados, por esta necesidad la población se ha visto en la obligación de exigir ante el Ministerio de Educación la creación de más Instituciones Educativas Estatales, que puedan suplir las necesidades de la creciente población estudiantil del Distrito, en vista del poco interés de los gobernantes de turno, los mismos pobladores han construido las instituciones que ahora existen de materiales poco adecuados para dicho fin. Es por estas razones lo cual torna en un estado crítico las pocas instituciones del distrito que existe en la actualidad, ante este problema se han venido creando muchos C.E Particulares que no están al alcance de la economía de la mayor población de Santa Rosa. En la actualidad no contamos con ningún Centro de Educación Técnica Superior, ni mucho menos de Educación Universitaria, por tal razón los jóvenes estudiantes tienen que migrar a otros distritos que cuentan con estos servicios.

En la actualidad, el Distrito solo cuenta con instituciones de nivel inicial, primario y secundario, así como guarderías y Centros de Estimulación Temprana, entre públicas y privadas las cuales se mencionan a continuación:

- I.E 611 Inicial.
- I.E 8185 Jesús El Nazareno.
- I.E 8187.
- I.E 889 Cabañita del Saber.
- I.E. 892.
- I.E. Bavaria.
- I.E. Cristo es Vida.
- I.E. Diocesano Santo Tomas de Valencia.

- I.E Divino Maestro de Santa Rosa.
- I.E. Divino Niño del Milagro.
- I.E. Gotitas de Amor.
- I.E Huellitas de Amor.
- I.E. Los Niños de Jesús.
- I.E. Los Ositos Dos.
- I.E. Los Pajaritos.
- I.E. Luceritos del Amanecer.
- I.E.P. Mariano Santos Mateo.
- I.E.P. Miguel de Cervantes Saavedra.
- I.E.P. Montessori I.
- I.E.P Nuestro Maravilloso Mundo (3)
- I.E.P Henry Meiggss.
- I.E.P Rosa de América.
- I.E.P. Señor Cautivo.
- I.E.P. Divino Maestro.
- I.E.P San Antonio María Claret.

B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.

Santa Rosa oferta varias playas que se mencionarán a continuación:

- **Balneario de Santa Rosa:** Situado a la altura del kilómetro 43 de la Panamericana Norte, es el ícono de la ciudad y el principal atractivo turístico. A su alrededor se concentran la mitad de empresas inmobiliarias de Santa Rosa.
- **Playa Hondable:** Situada cerca del Ministerio de Defensa (Ejército Peruano).
- **Playa Grande.**
- **Cueva El Pirata:** Situada en el norte del Balneario.
- **Playa Chica.**
- **Punta Nerón.**
- **Kartódromo Santa Rosa.**
- **Cerro Loma Larga.**
- **Cerro El Mirador.**
- **Club de la Unión (Sede Los Corales).**

C.- Diagnóstico del Deporte en el distrito.

En el Distrito de Santa Rosa por la falta de áreas deportivas múltiples, imposibilita la práctica de deportes tales como: Fútbol, natación, patinaje,

básquetbol, entre otros deportes; practicándose en su gran mayoría el fútbol y voleibol.

D.- Diagnóstico de la Recreación en el distrito.

En el Distrito de Santa Rosa el tema de recreación es muy deficiente, ya que solo contamos con un parque zonal de Lima Metropolitana donde se recibe visitantes de todos los lugares de Lima Norte, resultando insuficiente los medios recreativos.

3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a educación, cultura, deporte y recreación.

A.- Propuestas en Educación.

APP Propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Distrital, con participación del municipio, suscribiendo convenios con instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, con la finalidad de implementar y mejorar el nivel educativo de nuestros estudiantes y docentes ya que las partidas que asigna el Gobierno Central en el rubro educación son insuficientes. Por lo que, en nuestra gestión municipal daremos prioridad a la educación realizando las siguientes acciones:

- Gestionar ante el organismo competente la construcción de nuevas infraestructuras educativas, equipamiento de las mismas con mobiliario y material didáctico actualizado acorde con la actualidad.
- Efectuar coordinaciones periódicas con la UGEL correspondiente con la finalidad de evaluar el cumplimiento de la Malla Curricular de los estudiantes.
- Brindar el apoyo necesario a las instituciones educativas en la construcción de servicios higiénicos adecuados para los estudiantes.
- Gestionar la dotación del servicio de internet gratuito para los colegios públicos del Distrito.
- Adquisición de computadoras para los centros educativos del Distrito.
- Se suscribirán convenios con instituciones superiores para brindar la preparación pre universitaria a los egresados de secundaria que desean seguir estudios superiores.

- Suscribir convenios con centros educativos, institutos superiores y universidades, con la finalidad de solicitar incentivos educativos, becas para los estudiantes de bajos recursos económicos.

B.- Propuestas en Cultura.

APP Propone efectuar las gestiones necesarias para adecuar un espacio asignado para biblioteca municipal, que permita a la niñez y juventud tener acceso a espacios de lectura e investigación sin costo alguno.

APP Propone efectuar recorridos periódicos con la población del distrito con una finalidad de dar a conocer su pasado histórico, sus atractivos turísticos y revalorar nuestro patrimonio cultural.

C.- Propuestas en Deporte.

APP Propone gestionar ante los organismos correspondientes el mantenimiento y la construcción de lozas multidisciplinarias, entre otras, con la finalidad de promover el deporte, la vida sana y saludable en la juventud del Distrito.

D.- Propuestas en Recreación.

APP Propone la implementación de juegos infantiles en los parques del Distrito. Asimismo, crear espacios de esparcimiento a las familias mediante eventos artísticos que se realizarán en las playas del Distrito.

3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

El Distrito de Santa Rosa, cuenta con aproximadamente 20 000 viviendas, de las cuales el 80% no cuenta con el servicio de agua y desagüe ni mucho menos con saneamiento físico legal, el servicio de agua potable está a cargo de SEDAPAL y en la actualidad es cubierto por camiones repartidores de agua a las zonas del distrito que no cuentan con este servicio.

3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento.

APP Se compromete a brindar el apoyo necesario al seguimiento del proyecto de agua y desagüe del distrito que en la actualidad se encuentra pendiente. Asimismo, tender puentes de concertación con los dirigentes y la población de las zonas que han iniciado los trámites correspondientes para la obtención de estos servicios.

APP Se compromete a gestionar la mejora de la calidad del servicio de agua potable de las zonas que cuentan con éste, así mismo efectuar los trámites correspondientes ante el organismo pertinente para regularización de las tarifas de consumo público.

3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público.

El Distrito de Santa Rosa, cuenta con aproximadamente 20 000 viviendas, de las cuales el 20% no cuenta con el servicio de alumbrado público.

3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

APP Se compromete a brindar el apoyo necesario con la documentación necesaria a las familias que soliciten gestionar la implementación de alumbrado público ante el organismo correspondiente.

APP Se compromete a brindar el apoyo pertinente al seguimiento del proyecto de saneamiento físico legal de los moradores del Distrito que actualmente se encuentran en situación de posesionarios. Asimismo, tender puentes de concertación con los dirigentes y la población de las zonas que han iniciado los trámites correspondientes para la obtención del saneamiento físico legal y/o lo que fuese necesario.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA.

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

Santa Rosa es uno de los Distritos con menor población y menos conocidos de Lima Metropolitana. Históricamente se le conoce como un balneario ubicado a las afueras del casco urbano de Lima Metropolitana.

La economía del Distrito de Santa Rosa es masivamente impulsada por el turismo, gracias a sus diversas playas y a la creación del Club Zonal Santa Rosa ya que cuenta con diversos atractivos tales como: El polideportivo, piscinas temperadas, la escuela de deportes, atractivos infantiles, entre otros. Estas actividades solo se dan en tiempo de verano.

La falta de difusión sobre la existencia del Distrito de Santa Rosa y sus atractivos turísticos hacen que los habitantes de la zona reduzcan sus ingresos en temporada de invierno.

Santa Rosa, no cuenta con centros de trabajo que genere empleo a los pobladores del sector.

3.4.1.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Santa Rosa.

APP Se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas del distrito.

App Utilizar los medios de comunicación masiva para difundir las bondades que ofrece el distrito a nivel nacional e internacional.

APP Se compromete a invitar a las distintas empresas que deseen invertir en las bondades que ofrece el Distrito en el rubro de turismo, hotelería, restaurants, construcción, asimismo suscribir convenios con las empresas comerciales de Lima Norte ofertando mano de obra calificada de los técnicos y profesionales del Distrito, para ocupar los distintos puestos laborales que oferten dichas empresas.

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

Santa Rosa es uno de los Distritos que ha crecido de manera desordenada y sin planificación debido al alto índice de invasiones en los lugares deshabitados compuestos por zonas arenosas. Por esa razón, es que Santa Rosa después de su casco urbano tradicional, ha crecido desordenadamente por falta de una planificación urbana, como responsabilidad de la gestión municipal, de las últimas décadas.

En las últimas décadas el número de posesiones informales en Santa Rosa, se han caracterizado por ser asentamientos humanos, asociaciones de vivienda y otros.

4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP Se compromete a brindar el apoyo pertinente al seguimiento del proyecto de saneamiento físico legal de los moradores del Distrito que actualmente se encuentran en situación de posesionarios. Asimismo, tender puentes de concertación con los dirigentes y la población de las zonas que han iniciado los trámites correspondientes para la obtención del saneamiento físico legal y/o lo que fuese necesario.

APP Se compromete con el mejoramiento de las calles en cuanto al rípiado y apertura de las mismas que no cuentan con acceso motorizado.

APP Se compromete a erradicar en lo que le corresponde las invasiones provocadas por personas inescrupulosas dedicadas al tráfico ilícito de terrenos.

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local.

Actualmente la gobernabilidad del Distrito de Santa Rosa muestra una deficiente administración contraria a las necesidades del distrito.

Ésta problemática está basada por desconocimiento a los derechos de los administrados y el público en general.

Las acciones realizadas por el actual gobierno municipal, no satisface las expectativas de los vecinos, provocando el desconcierto, el caos generalizado y el desacuerdo en las acciones erróneas tomadas por el actual gobernante.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio.

APP Propone, un sistema administrativo dinámico, ordenado que satisfaga las necesidades de la población.

APP Propone reestablecer el irrestricto derecho a los administrados y público en general de acuerdo a la Constitución y demás normas pertinentes.

APP Propone establecer espacios de diálogo que contribuyan a la mejora del sistema administrativo, Asimismo, instaurar la dinámica y agilización de los trámites pertinentes evitando demoras en los procedimientos administrativos.

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

La seguridad ciudadana es un problema crítico del Distrito, por cuanto la municipalidad no tiene organizado adecuadamente a las juntas vecinales a nivel de todas las zonas, no cuenta con el servicio de serenazgo que brinde un servicio de apoyo auxiliar a la Policía Nacional (PNP) y este organismo no está implementado adecuadamente para atender a la actual población del distrito en lo que se refiere a la seguridad integral.

Problemática de Inseguridad en el Distrito

De acuerdo a la información proporcionada por el Oficial responsable de la Comisaría de Santa Rosa, los delitos y zonas de mayor incidencia defectiva son:

Delitos de mayor incidencia son:

- Usurpación a Terrenos
- Hurto a Domicilio
- Asaltos
- Violaciones
- Violencia Familiar
- Abandono de Hogar

Zonas de Mayor Incidencia de Delitos:

- AA.HH Arboleda (Usurpación)
- AA.HH Golf de Santa Rosa (Usurpación -Violaciones)
- AA.HH Los Girasoles (Usurpación)
- AA.HH Brizas de los Ángeles (Usurpación)
- Playa Grande (Robos y violaciones)
- Zona Campamento (Robos)
- Zona de Profam (Usurpación de terrenos)

Problemática para Operar con eficacia

- Falta de apoyo logístico con unidades móviles
- Carencia de un sistema de información con relación a la red Internet.
- Carencia del Servicio de Serenazgo de parte de la Municipalidad, como elemento de apoyo auxiliar de seguridad ciudadana.

3.5.2.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

- Apoyo a las Juntas vecinales para la conformación de patrullas o rondas integradas por vecinos y policías.
- Adquisición de chalecos identificatorios, silbatos, varas, radios portátiles y otros equipos necesarios para una eficaz comunicación con las centrales de monitoreo y la Policía Nacional.
- Programas periódicos de educación y capacitación de dirigentes de Comités Vecinales.
- Implementación de la Red de Casetas de Vigilancia y Seguridad Ciudadana ubicadas en zonas estratégicas del distrito, según el mapa de riesgos.
- Instalación y complementación de las Cámaras de Videovigilancia en los puntos críticos del distrito. Además de la instalación de alarmas electrónicas en los puntos antes mencionados.
- Capacitación continua al personal de serenazgo del distrito.
- Adquisición de unidades móviles para patrullajes integrados con la Policía Nacional, Fiscalía y Subprefectura del distrito.

3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros.

En el Distrito de Santa Rosa, los servicios públicos de parques son mínimos, cuenta solo con un parque zonal, mínimas áreas verdes y no cuenta con ciclovías.

El recojo de los residuos sólidos es deficiente, por lo cual genera incomodidad en los vecinos del distrito.

3.5.1.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

APP.- propone:

- Gestionar ante el organismo correspondiente la construcción de nuevos parques en las zonas destinadas para tal fin.
- Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes con las que cuenta el distrito.
- Arborizar las zonas destinadas para áreas verdes con árboles y plantas apropiadas para el ambiente.
- Implementación de juegos infantiles en los parques del distrito. Asimismo, crear espacios de esparcimiento a las familias mediante eventos artísticos que se realizarán en las playas del Distrito.
- Reforestar los parques, calles y zonas estratégicas del Distrito con árboles y flores apropiadas a la zona, en coordinación y apoyo permanente de la población organizada e instituciones que promueven un medio ambiente saludable.
- Gestionaremos un presupuesto para la adecuación de ciclovías.

3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano del distrito.

En la actualidad el Distrito de Santa Rosa adolece de una debida demarcación territorial, ya que hay zonas del Distrito que están ubicadas dentro de los límites del Distrito; sin embargo, éstas, tributan en el Distrito de Ancón. Asimismo, reciben la prestación de servicios del Distrito antes mencionado, éstas son: Asociación de Vivienda Carlos Manuel Cox, Villa Estela y los Álamos.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro.

APP Propone:

- Efectuar las gestiones pertinentes con los organismos correspondientes para la implementación del catastro urbano del Distrito.

- Coordinar adecuadamente con el Distrito de Ancón, conjuntamente con los pobladores de los sectores antes mencionados con la finalidad de iniciar inmediatamente la transferencia de mencionadas zonas al Distrito de Santa Rosa conforme a ley.

3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

La informalidad urbana, es una problemática presente en Latinoamérica que se manifiesta de diversas maneras, lo cual no es ajena a la realidad de nuestro distrito. La misma, es resultado de numerosos factores que difieren en cada ciudad y área metropolitana. Entre los mismos, podemos mencionar el empobrecimiento de la población, las lógicas de mercado y la acción del Estado frente a este sector.

Los asentamientos humanos, son lugares fuera del área de ordenamiento territorial donde las personas ocupan tierras sin condiciones urbano ambientales para ser usadas como viviendas en lugares inundables, contaminadas, sin infraestructura, con dificultosa accesibilidad al transporte público, centros de empleo, educación, servicios de salud, entre otros. Este punto expuesto, se asocia directamente con la marginalidad.

Los habitantes de estas zonas presentan una gran vulnerabilidad ante cualquier desastre natural u accidentes provocados involuntariamente por los propios moradores. A todo lo antes mencionado se le suma las dificultades para el acceso a los servicios básicos necesarios que puedan dar una vida digna como son agua, desagüe y electrificación.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

La propuesta que presentamos ante esta cruda realidad que enfrenta nuestro Distrito es la siguiente:

- Convocar a reunión a pobladores y Juntas Directivas de los AA.HH que se encuentran en posesión informal con la finalidad de tomar acuerdos y buscar soluciones para regularizar su situación actual.
- Efectuar las gestiones pertinentes ante los organismos correspondientes con el propósito de estudiar y analizar, las diversas situaciones en que se encuentran los AA.HH del distrito con la finalidad de buscar soluciones inmediatas tales como: Saneamiento físico legal, y posteriormente la inclusión en programas de vivienda propuestos por el Gobierno Central en ésta materia.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales.

APP Propone:

- Promover la formación de una población con actitudes y costumbres permanentes de limpieza compartida a nivel distrital.
- Lanzamiento de programas permanentes de inducción a la población sobre prácticas de limpieza y su importancia para una vida saludable.
- Programas periódicos de limpieza de techos en las viviendas del Distrito, con participación de la colectividad organizada.
- Colocación de tachos ecológicos en parques, playas, centros educativos, centros de salud, centros comerciales, calles y plazas.
- Implementación de mecanismos efectivos de recojo de residuos sólidos (domiciliario, comercial e industrial) y su derivación a los rellenos sanitarios autorizados.
- Prevención y control de la contaminación ambiental y atmosférica (gases tóxicos y otros)
- Control periódico de la contaminación del aire, crianza de perros y desratización.

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

En el Distrito de Santa Rosa la mayoría de su población no conoce el término ni los efectos de la contaminación ambiental trayendo como efecto colateral que cada vez se agudice la contaminación en el Distrito.

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de basura provocando malestar en la población de Santa Rosa, trayendo como consecuencia que se respire dichos gases tóxicos por el esparcimiento a través del viento.

Otro factor contaminante es el uso de pozos sépticos o letrinas usadas en la gran mayoría de familias que no cuentan con el servicio de agua y alcantarillado.

Recojo inadecuado y deficiente tratamiento de los residuos sólidos.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana.

- APP** Se compromete a dar charlas de concientización a la población sobre las causas y efectos que produce la contaminación ambiental.
- APP** Se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje.
- APP** Se compromete la colocación de tachos ecológicos en parques, playas, centros educativos, centros de salud, centros comerciales, calles y plazas.
- APP** Se compromete a brindar las facilidades de salubridad para la construcción y adecuado mantenimiento del pozos sépticos y letrinas mientras se culmine las gestiones de agua y alcantarillado en las zonas que no cuentan con este servicio.
- APP** Prohibir la quema de basura en lugares públicos que afecten la salud.

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

Actualmente en el Distrito, los servicios públicos en cuanto a la salubridad son deficientes, debido a que no existe un órgano de fiscalización con facultades que permitan desarrollar acciones pertinentes para controlar dichas deficiencias a los prestadores de dichos servicios.

Los servicios que presta la actual gestión municipal son inadecuados e inoportunos ya que no cuentan con un sistema eficiente para el manejo de los mismos.

3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

APP Propone:

- Poner mayor énfasis en la calidad de los servicios públicos con salubridad.
- Utilizar unidades adecuadas para el manejo de residuos contaminantes.
- Promover una cultura de reutilización de las aguas servidas en los hogares que no cuentan con instalaciones sanitarias.
- Efectuar mayor control sobre la manipulación y desechos de productos médicos en los Centros de Salud.
- Efectuar campañas permanentes sobre la manipulación de alimentos en los mercados y centros de expendio de comidas.

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales.

El Distrito de Santa Rosa fue declarado en situación de emergencia ante la posibilidad de que ocurra un desastre natural, según informe emitido por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Nacional de Ingeniería en el que se señala que los suelos y el subsuelo de ese distrito balneario son vulnerables.

El Estudio de Microzonificación y Riesgo ante sismo y tsunami muestra que el Distrito está asentado mayormente sobre suelo arenoso, existe un serio peligro de deslizamiento de los cerros, por lo que es necesario trabajar medidas urgentes.

A ello se suma la humedad de la zona y la precariedad de las construcciones levantadas de manera informal y sin asesoría técnica.

El Distrito balneario de Santa Rosa tiene alrededor de 30,000 habitantes de los cuales por lo menos 20,000 residen en casas levantadas en los cerros. Allí se encuentran asentamientos como Profam, Hijos de Profam, Adesep, Nueva Estrella, La Arboleda, Hijos de Villa Hermosa, Nueva Estrella, entre otros.

El problema principal es que el suelo sobre el que viven es arena y, de acuerdo a las exploraciones calicata que se han hecho para determinar los materiales del suelo, hasta cuatro metros con 10 centímetros no se encontró roca.

Algunos de estos poblados podrían desaparecer por completo en caso de un sismo de gran intensidad.

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

APP Propone:

- Tomar las medidas preventivas correspondientes para que en caso de un desastre natural en el distrito los vecinos afectados tengan el auxilio inmediato que corresponda al caso.
- Efectuar coordinaciones oportunas con ingenieros especialistas que pueden mejorar las construcciones aplicando técnicas modernas con la finalidad de que los constructores de las viviendas las adecuen al tipo de suelo que sean resistentes ante cualquier desastre natural.
- Coordinar con el organismo correspondiente con la finalidad de que se instale un equipo de sismografía en el lugar adecuado del distrito con la finalidad que detecte y envíe una alerta temprana.
- Brindar charlas preventivas a la población sobre protección en caso de desastres naturales.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación.

En el Distrito de Santa Rosa, los servicios públicos de parques son mínimos, cuenta solo con un parque zonal y pocos espacios de áreas verdes debido a que

no cuenta con sistemas de regadíos ni el agua necesaria para poder mantener dichas áreas.

3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación.

APP Se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes existentes del Distrito; asimismo efectuar las coordinaciones necesarias con los organismos correspondientes para que nos presten auxilio con sus camiones cisternas para poder mantener dichas áreas verdes.

APP Suscribir convenios con instituciones nacionales e internacionales para la desalinización de agua de mar para que a través de un sistema de regadío pueda llegar para mantener y/o crear más áreas verdes en el Distrito.

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL.

Actualmente el Distrito no cuenta con infraestructura urbana, ni grandes proyectos de inversión local.

3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local.

APP Se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promuevan el crecimiento y el desarrollo urbano del Distrito de Santa Rosa los mismos que traerían consigo la modernidad, mejor calidad de vida, generarían espacios de trabajo a la población del Distrito.

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP Considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP Garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base.

APP Se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.